



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2024-25-4-002604 c/2023-25-4-002872

Res. 5400/2024

Montevideo, 11 de noviembre de 2024.

VISTO: La nota elevada por docentes del área 648 - Relaciones Humanas, solicitando mantener la antigüedad calificada generada en el año 2022, para la conformación del registro 2023;

RESULTANDO: que por modificación en los esquemas curriculares de los Bachilleratos Tecnológicos Profesionales, no pudieron acceder a horas en el 2023 y a los que por Resolución N° 2243/2023 adoptada por esta Dirección General el 23/05/2023 se les asignaron horas de apoyo a la Dirección, por solicitud de la Dirección Técnica de Gestión Académica, deberían conservar la calificación generada en el 2022, para los registros del 2025, de acuerdo a la intención manifestada a fs. 4, por el Director del Programa de Educación Básica;

CONSIDERANDO: I) que División Jurídica, en virtud de lo expresado precedentemente, entiende que correspondería hacer lugar a lo solicitado en obrados, conservando únicamente a los docentes que se encuentran incluidos en la resolución citada ut-supra;

II) que se excluyen algunos docentes que integran dicho acto administrativo, por haber accedido a horas en el área 648 en el año 2023: Ana ARRIERA, Nery CANCELA y María SEVRINI y por haberse acogido a los beneficios jubulatorios y cesado por la causal límite de edad: Rossana COLMAN y Susana

RODRÍGUEZ;

ATENTO: a lo expuesto y conforme a la normativa citada;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

1) Autorizar al Departamento de Evaluación de Desempeño y Carrera Funcional – Sección Calificaciones, por única vez y sin que se genere precedente, a mantener la antigüedad calificada generada en el año 2022, correspondiente al área 648 – Relaciones Humanas, a efectos de conformar los Registros 2025, a los docentes incluidos en la Resolución N° 2243/2023 adoptada por esta Dirección General el 23/05/2023, que a continuación se detallan:

APELLIDOS Y NOMBRES	C.I.
AQUINO VÁZQUEZ, Lourdes Gabriela	3.891.613-2
ARGÓN LEAL, Nora Verónica	1.694.780-8
ASFADUROFF JASCIUK, Roberto Alejandro	1.897.664-5
GONZÁLEZ PÉREZ, Silvia Iris	3.563.807-4
OLARÁN GAINZARAIN, Pablo	2.587.067-2
PALLAS TORTEROLO, Pablo Ernesto	2.770.528-9
IRIÑIZ MORAES, Irene Isabel	3.237.801-1

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación a través del portal web institucional al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a las Direcciones Técnicas de Gestión Académica y de Gestión Educativa y por su intermedio a las dependencias que correspondan. Cumplido, siga la Programa Gestión de



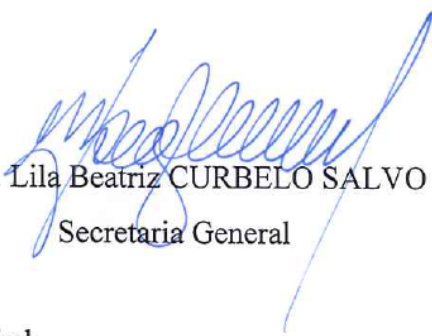
ANEP

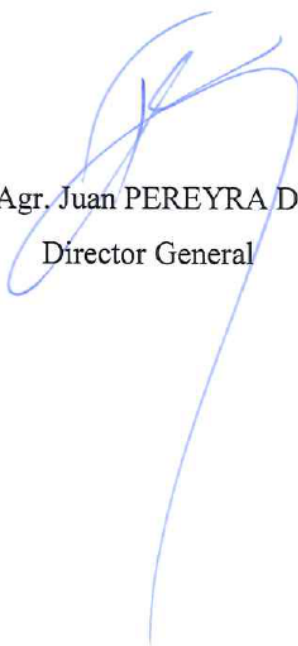


UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

Recursos Humanos (Departamento de Evaluación de Desempeño y Carrera Funcional - Sección Calificaciones) a sus efectos. Hecho, archívese.


Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General


Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

NC/mb